

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000179

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00149

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ADQUISICION DE INSUMOS DE SOLDADURA - META 0003		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
150	KLG	405700060157	SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in		
150	KLG	405700060160	SOLDADURA AWS E7018 DE 1/8 in		
200	KLG	405700060161	SOLDADURA AWS E7018 DE 5/32 in		
10	KLG	405700060031	SOLDADURA DE ALUMINIO		
10	KLG	405700060081	SOLDADURA DE BRONCE DE 1/8		
150	KLG	405700060194	SOLDADURA DE CORTE Y BISELADO 5/32 IN		
20	KLG	405700060203	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.15 E.NI.CI 1/8 in		
30	KLG	405700060202	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 1/8 in		
50	KLG	405700060208	SOLDADURA TIPO CITODUR DE 1000 5/32 in		
10	KLG	405700060127	SOLDADURA TIPO CITODUR DE 5/32 in		
50	KLG	405700060209	SOLDADURA TIPO CITODUR DE 600 5/32 in		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003 "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SOLDADURA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera mediante la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de insumos de soldadura para las labores de mantenimiento, reparación y habilitación de estructuras metálicas de la maquinaria y equipos, con lo que se garantizará la operatividad continua y confiable de los equipos asignados a la obra.

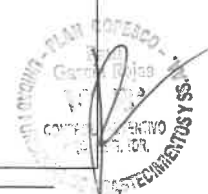
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los bienes correspondientes a insumos de soldadura (electrodos y materiales de aporte), destinados a las labores de mantenimiento correctivo y preventivo, reparación de componentes estructurales y mecánicos, y trabajos de habilitación metálica de la maquinaria, con el objetivo de mantener el estado de operatividad de los equipos para el cumplimiento de las actividades asignadas en obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

DESCRIPCION	UND	CANT.
SOLDADURA DE BRONCE (AWS A5.6 ECuSn-C DE 1/8 IN)	Kg	10
SOLDADURA DE ALUMINIO (AWS A 5.3 E4043 DE 1/8 IN)	Kg	10
SOLDADURA TIPO CITODUR DE 5/32 in (AWS A5.13 EFe1)	Kg	10
SOLDADURA AWS E6011 DE 1/8 in (AWS A5.1 E6011)	Kg	150
SOLDADURA AWS E7018 DE 1/8 in (AWS A5.1 E7018)	Kg	150
SOLDADURA AWS E7018 DE 5/32 in (AWS A5.1 E7018)	Kg	200
SOLDADURA DE CORTE Y BISELADO 5/32 IN	Kg	150
SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 1/8 in (AWS A5.4 E312-16)	Kg	30
SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.15 E.NI.CI 1/8 in (AWS A5.15 ENICI)	Kg	20
SOLDADURA TIPO CITODUR DE 1000 5/32 in (AWS A5.13 EFeCr-A8)	Kg	50
SOLDADURA TIPO CITODUR DE 600 5/32 in (AWS A5.13 EFe3)	Kg	50





III.2. Especificaciones Técnicas Mínimas por Ítem

Ítem 1 – Soldadura de Bronce AWS A5.6 ECuSn-C, 1/8":

- Clasificación AWS: A5.6 ECuSn-C.
- Diámetro: 1/8" (3.2 mm).
- Aplicación: soldadura y reparación de piezas de cobre, bronce, latón y uniones disímiles metal-bronce.
- Corriente: DCEP (corriente continua electrodo positivo).
- Resistencia mínima a la tracción: 310 MPa.
- Presentación: electrodos individuales o en paquete por kilogramo.

Ítem 2 – Soldadura de Aluminio AWS A5.3 E4043, 1/8":

- Clasificación AWS: A5.3 E4043.
- Diámetro: 1/8" (3.2 mm).
- Aplicación: soldadura de aleaciones de aluminio estructural y reparación de componentes de aluminio de maquinaria.
- Núcleo: aleación Al-Si (4043).
- Corriente: CA o DCEP.
- Revestimiento: tipo flux especial para aluminio.

Ítem 3 – Soldadura Citodur 5/32" AWS A5.13 EFe1:

- Clasificación AWS: A5.13 EFe1.
- Diámetro: 5/32" (4.0 mm).
- Aplicación: recargue de superficies con desgaste moderado; ideal para ejes, ruedas dentadas y piezas de rozamiento.
- Dureza depósito: 25–35 HRC aprox.
- Corriente: CA o CC.

Ítem 4 – Soldadura AWS E6011, 1/8":

- Clasificación AWS: A5.1 E6011.
- Diámetro: 1/8" (3.2 mm).
- Aplicación: soldadura de aceros al carbono en toda posición; ideal para trabajos de campo y superficies con presencia de óxido o suciedad.
- Resistencia mínima a la tracción: 60,000 PSI (414 MPa).
- Corriente: CA o CC, ambas polaridades.
- Revestimiento: celulósico.

Ítem 5 – Soldadura AWS E7018, 1/8":

- Clasificación AWS: A5.1 E7018.
- Diámetro: 1/8" (3.2 mm).
- Aplicación: soldadura de aceros de mediana y alta resistencia, estructuras críticas y piezas de maquinaria pesada.
- Resistencia mínima a la tracción: 70,000 PSI (482 MPa).
- Revestimiento: bajo hidrógeno (low hydrogen).
- Corriente: DCEP o CA.
- Almacenamiento: requiere horno de secado para mantener condiciones de bajo hidrógeno.

Ítem 6 – Soldadura AWS E7018, 5/32":

- Clasificación AWS: A5.1 E7018.
- Diámetro: 5/32" (4.0 mm).
- Mismas propiedades mecánicas y de revestimiento que el Ítem 5.
- Mayor diámetro permite mayor velocidad de deposición; apropiado para juntas de mayor espesor en estructuras de maquinaria pesada.

Ítem 7 – Soldadura de Corte y Biselado, 5/32":

- Diámetro: 5/32" (4.0 mm).
- Aplicación: corte y biselado de metales ferrosos mediante arco eléctrico; permite trabajar en obra sin necesidad de equipo oxicorte.
- Revestimiento: especial exotérmico para generación de arco de corte.
- Corriente: DCEP, alta amperaje.
- Compatible con aceros al carbono, fundición y aceros inoxidables.

Ítem 8 – Electrodo AWS A5.4 E312-16, 1/8":

- Clasificación AWS: A5.4 E312-16.
- Diámetro: 1/8" (3.2 mm).





- Aplicación: soldadura de uniones disímiles (acero al carbono con acero inoxidable), aceros de difícil soldabilidad y reparación de piezas de alta aleación.
- Depósito: acero inoxidable 29%Cr – 9%Ni.
- Corriente: DCEP o CA.
- Alta resistencia al agrietamiento en caliente.

Ítem 9 – Electrodo AWS A5.15 ENiCl, 1/8":

- Clasificación AWS: A5.15 ENiCl.
- Diámetro: 1/8" (3.2 mm).
- Aplicación: soldadura y reparación de hierro fundido gris y nodular; esencial para reparación de bloques de motor, cárteres, carcasas de equipos y componentes de fundición de maquinaria pesada.
- Núcleo: níquel puro (≥ 95% Ni).
- Corriente: DCEP, bajo amperaje.
- Depósito mecanizable con herramientas convencionales.

Ítem 10 – Soldadura Citodur 1000, 5/32" AWS A5.13 EFeCr-A8:

- Clasificación AWS: A5.13 EFeCr-A8.
- Diámetro: 5/32" (4.0 mm).
- Aplicación: recargue de superficies sometidas a desgaste severo por abrasión; ideal para cuchillas de motoniveladora, bordes de cucharón de excavadora, dientes de tractor.
- Dureza depósito: 55–65 HRC aprox.
- Corriente: CA o DCEP.
- No requiere precalentamiento en recargues superficiales.

Ítem 11 – Soldadura Citodur 600, 5/32" AWS A5.13 EFe3:

- Clasificación AWS: A5.13 EFe3.
- Diámetro: 5/32" (4.0 mm).
- Aplicación: recargue de piezas con desgaste moderado a severo; superficies de impacto y abrasión combinadas.
- Dureza depósito: 55–62 HRC aprox.
- Corriente: CA o CC.
- Mayor tenacidad que el Citodur 1000; indicado para piezas que reciben impactos además de abrasión.

III.3. Ficha técnica

El proveedor debe adjuntar las fichas técnicas de los bienes cotizados de manera obligatoria para considerar válida la oferta del postor, esto con la finalidad de verificar si los bienes ofertados corresponden a las clasificaciones AWS solicitadas, lo que tendrá como finalidad el cumplimiento del objetivo de la contratación. Las fichas técnicas deben indicar expresamente la clasificación AWS, el diámetro del electrodo, las propiedades mecánicas del depósito y las condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante.

III.4. Embalaje y rotulado

Los bienes deben estar correctamente embalados en su envase original con sello de fábrica. La etiqueta debe estar en idioma español e indicar: marca, clasificación AWS, diámetro, corriente de aplicación, amperaje recomendado y condiciones de almacenamiento. Los electrodos de bajo hidrógeno (E7018) deben entregarse en latas o envases herméticamente sellados para garantizar sus propiedades técnicas. En caso de que el envase original haya sido abierto, la oferta no será considerada válida.

IV. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

V. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contado a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

VI.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" en el Campamento de Layo.



HAGAMOS HISTORIA



El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

VI.2. Plazo:

El plazo de entrega de los bienes será de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

VII.1. Formas de pago:

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.

VII.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica.

VIII. CONFORMIDAD

Recepción: Será realizada por almacén de obra.

Conformidad: La conformidad del bien será otorgada por el Residente de obra y con el visto bueno del Supervisor de obra, previo informe de recepción del responsable de Almacén de obra y visto bueno del responsable de Equipo Mecánico de Obra.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

IX.1. Capacidad

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP – Bienes.
- Proveedor dedicado al objeto de contratación.
- No estar inhabilitado para la contratación con el estado.
- Adjuntar fichas técnicas de todos los item.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XI. PENALIDADES

XI.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X

SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO
Ing. Jhoselino Huayhua Galla
SUB DIRECTOR

Ing. Frank Maldonado Peña
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LINDO KUNTUNTI
Ing. Carlos Alberto Bacon Ramirez
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 83710

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LINDO KUNTUNTI
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 5 555

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LINDO KUNTUNTI
Ing. Jhoselino Huayhua Galla
SUB DIRECTOR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Retraso en el plazo de prestación	Media	X			Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X			Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

